

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Resuelve instancia del C. de C. D. A. Blanco.—Ascenso de un segundo contraalmirante.—Interesa partidas de bautismo de varios celadores de puerto.—Resuelve instancia del Alf. de F. de la E. de R. A. D. J. Rufo.—Asigna denominaciones y numerales a las lanchas al servicio de la Escuela de Aeronáutica naval.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Resuelve instancia del Cor. D. C. Alderegula.—Sobre percepción de haberes del Id. D. J. de Goytia.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERÍA.—Dispone adquisición de material.—Aprueba unas obras.

SERVICIOS AUXILIARES.—Destino a dos esortentes y a un escribiente delineador.

SERVICIOS SANITARIOS.—Nombra Junta de reconocimiento para los aspirantes a ingreso en la Escuela Naval Militar.

Circulares y disposiciones.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERÍA.—Disponibilidad en el cuerpo de Artillería.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el capitán de corbeta de la escala de tierra, D. Angel Blanco y Serrano, en solicitud de que se le ascienda al empleo inmediato a pesar de que durante su actual empleo ha estado prestando servicio como inspector de emigración en el puerto de Bilbao en las situaciones de excedencia forzosa y en la de disponibilidad, por haber formado parte, en cumplimiento a real orden de 26 de agosto de 1911, de la Junta inspectora encargada de practicar los reconocimientos de buques para el transporte de emigrantes.

Considerando que la situación de excedencia forzosa y la de disponibilidad en que el recurrente ha permanecido para prestar servicios en el Ministerio de Fomento como inspector de emigración, no se cumplen condiciones para el ascenso por no estar desempeñando destino de plantilla en la Armada;

Considerando que el recurrente formó parte de la Junta local de emigración del puerto de Bilbao solamente con el carácter de tal Inspector de emigración y no con el de Jefe de la Armada, en cumplimiento a real orden del Ministerio de Fomento de 26 de agosto de 1911, publicada en Marina en el D. O. núm. 266 de dicho año, y que fué mandada cumplimentar en este Ministerio por otra de 24 de noviembre siguiente, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central y la consulta emitida por el Asesor general de este Ministerio, se ha servido desestimar la petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Cuerpo de contraalmirantes

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en el cuerpo de contraalmirantes por haber sido retirado del servicio el primero D. Juan Mosquera Pérez, el Rey (q. D. g.), se ha servido promover a dicho empleo, con antigüedad del día 29 del próximo pasado mes de abril, al segundo, graduado de alférez de fragata, D. Ramón Rodríguez Abuín,

que es el primero de su escala declarado apto para el ascenso, el cual pasará asignado a la Sección de su clase del departamento de Cádiz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Capitanes generales de los departamentos de Cádiz y Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Celadores de puerto

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sean remitidas a este Estado Mayor central, las partidas de bautismo o nacimiento, según corresponda, debidamente legalizadas, del personal de celadores de puerto que a continuación se relaciona, destinado en las provincias marítimas que se indican.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de mayo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Capitanes generales de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Relación de referencia

Arsenio Fernández Díaz, Gijón.

Antonio Henarejos Alarcón, Gijón.

Bernardo López Landeira, Bilbao.

Jesús Calvo Casal, Ferrol.

José García Medina, Santa Cruz de Tenerife.

Juan García Guerrero, Gijón.

Manuel Paulino Rodríguez, Pontevedra.

Pedro Valerga Fernández, Palma de Mallorca.

Miguel Piñeiro Otero, Villagarcía.

José Luna García, Gijón.

Antonio Castaneda Velázquez, San Sebastián.

Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que el personal de marinería que a continuación se relaciona, sea pasaportado a los destinos que al frente de cada uno se indican:

Relación de referencia.

NOMBRES	PROCEDENCIA	DESTINOS
José Larruscáin, marinero.....	<i>Alfonso XIII.</i>	Museo Naval.
Matías Moreno, id.....	Arsenal de Cartagena.	Idem.
Enrique Más y Más, id.....	Destroyer <i>Cadarso.</i>	Idem.
Mariano Castillo, id.....	<i>Marqués de Molins.</i>	Idem.
José Linares Pérez, id.....	Departamento de Cádiz.	Colegio Ntra. Sra. del Carmen.
Enrique Muñoz Martín, id.....	Colegio Ntra. Sra. del Carmen.	Departamento de Cádiz.
Antonio Suárez García, id.....	Museo Naval.	Departamento de Ferrol.
José Asla Galbarriatu, id.....	Idem.	Idem.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M. que den sin efecto las reales órdenes de 24 de enero de 1921 (D. O. 22) y 28 abril 1921 (D. O. 99), en lo que se refiere al traslado de los marineros del departamento de Cartagena Arturo Suárez Prendes y del crucero *Cataluña* José Romero Barreda, al Museo Naval y Colegio de Nuestra Señora del Carmen, respectivamente.

Lo que de real orden, comunicada, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de mayo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Capitanes generales de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Comandante del crucero *Cataluña.*

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Director del Colegio de huérfanos de Nuestra Señora del Carmen.

Recompensas

Excmo. Sr.: En real orden de 9 de del actual expedida por el Ministerio de la Guerra, se dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio con real orden de 4 de abril próximo pasado, promovida por el alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, D. José Rufo Pena, en súplica de que le sea permutada una cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según real orden de 6 de abril de 1912, por otra de 1.ª clase de la misma orden y distintivo, teniendo en cuenta lo prevenido en real orden circular de 5 de diciembre de 1919, (D. O. núm. 276), el Rey (que Dios guarde) se ha servido acceder a lo solicitado por considerar comprendido al recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660)».

Lo que de la propia real orden, comunicada por

el Sr. Ministro de Marina, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de mayo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Numerales

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien asignar a las lanchas recientemente adquiridas en Inglaterra, para servicio de la Escuela de Aeronáutica Naval, las denominaciones H-1, H-2, H-3, H-4, y H-5, siendo estas también sus numerales.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de mayo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Señores.

Construcciones navales

Cuerpo de Ingenieros

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia elevada por el Coronel de Ingenieros de la Armada don Cláudio Aldereguía y Lima, en solicitud de ser relevado de su actual destino, S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta la absoluta carencia de personal para cubrir todos los servicios al Cuerpo encomendados, y por lo tanto, para sustituir al recurrente, considerando que no ha sido derogado el Reglamento de destinos del Cuerpo de Ingenieros aprobado por real decreto de 16 de febrero de 1885 y en virtud de lo preceptuado en el artículo 12 del real decreto anteriormente citado y en el 16 del de 7 de febrero de 1906 se ha servido denegar lo solicitado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 23 de mayo de 1921

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Cádiz.

Sr. Comandante general del arsenal de la Carraca.

Sr. General Jefe de Construcciones Navales, Civiles e Hidráulica.

Excmo. Sr.: Autorizado por R. O. de 1.º de abril último (D. O. núm. 75) para residir en el Escorial, en situación de disponibilidad el Coronel de Ingenieros de la Armada D. José de Goytia y Gordia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ordenar quede afecto para el percibo de sus haberes a la Habilitación General de este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 23 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado de Marruecos.

Construcciones de Artillería

Material

Excmo. Sr.: Vista la comunicación núm. 612 de 30 de abril último, del Capitán general del departamento de Cartagena, con la que se remite presupuesto de adquisición de un motor semi Diesel, tipo Ciant de 30 HP con destino a la habilitación de los talleres de Artillería de la Base Naval de Cartagena, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Construcciones de Artillería e informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar la adquisición de referencia, debiendo afectar su importe de *veinticuatro mil novecientas cincuenta pesetas* (24.950 pesetas) al concepto «Habilitación de talleres» del art. 2.º de la ley de 17 de febrero de 1915, capítulo 14, artículo 2.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 23 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA.

Sr. General Jefe de Construcciones de Artillería.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la carta núm. 536 de 15 de abril último, del Capitán general del departamento de Cartagena, con la que remite presupuesto de instalación de una máquina escopladora, una cepilladora mecánica, una sierra mecánica, un aparato para soldar sierras de cinta y un eje subterráneo transmisor del movimiento, para el taller de carpintería, con destino a la habilitación de los Ta-

lles de Artillería de la Base Naval de Cartagena, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Construcciones de Artillería e informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar las instalaciones de referencia, debiendo afectar su importe de *cinco mil ochocientos cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos* (5.843,50 pesetas), al concepto «Habilitación de Talleres» del artículo 2.º de la ley de 17 de febrero de 1915, capítulo 14, artículo 2.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 23 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA.

Sr. General Jefe de Construcciones de Artillería.
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Servicios auxiliares

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas

Excmo. Sr.: Cumpliendo los dos años de embarco el 27 del actual en el Estado Mayor de la Escuadra, el escribiente de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de oficinas de Marina, don Blas Vivancos Serrano, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer desembarque de la misma y pase a continuar sus servicios a las órdenes del Capitán general del departamento de Cartagena, siendo relevado por el de igual empleo D. Gabriel González Camoyano, al cual se le concedió permuta de número con el de su clase D. Antonio Pelayo San Bartolomé.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de mayo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Comandante general de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Escribiente delineador

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el escribiente delineador D. José Casaux Derqui, cese en la situación de excedencia y pase a esta Corte con destino al Centro Estadístico Sanitario de la Armada.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de mayo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Capitán general del departamento de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Jefe del Centro Estadístico Sanitario de la Armada.

Servicios sanitarios

Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Tribunal Médico que ha de reconocer a los aspirantes a ingreso en la Escuela Naval Militar, esté constituido por el Subinspector de 2.ª D. Nemesio Fernández-Cuesta y Porta, Médico Mayor D. Fernando Ferratges Tarrida, y Médico Primero D. Fernando Royo San Martín, quedando este Oficial médico a las órdenes del Presidente del Tribunal de oposiciones mientras duren estas, verificándose los expresados reconocimientos en la enfermería de este Ministerio el día primero de junio próximo a las nueve y media de la mañana.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón.

Sr. General Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Señores.....

Circulares y disposiciones

JEFATURA DE CONSTRUCCIONES DE ARTILLERÍA

Relación del personal del cuerpo de Artillería de la Armada que debe pasar en situación de disponibilidad la revista administrativa del mes de junio próximo.

ESCALA ACTIVA

Cornel.

Sr. D. Juan Bautista Lazaga y Paterno.

Madrid, 28 de mayo de 1921.

El General Jefe de construcciones de Artillería,

P. A.

Juan Marabotto.